



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002003-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a aumentar las plantillas del Servicio de Anestesiología en el Complejo Asistencial del Salamanca y en los hospitales que se precise y a crear Unidades Multidisciplinares en los servicios en los que se precise la sedación fuera del quirófano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

De un tiempo a esta parte, se están realizando en el Hospital de Salamanca, al igual que en otros hospitales de Castilla y León, miles de sedaciones fuera de quirófano, sobre todo para efectuar endoscopias, sin la participación de médicos anestesistas.

Según los datos que ha facilitado el Servicio de Digestivo del Complejo Asistencial salmantino, se han realizado cerca de 100.000 sedaciones para realizar endoscopias sin la participación de los anestesistas. Dichas sedaciones las están efectuando especialistas no anestesistas que han recibido un curso de tres días de duración, lo que en palabras



del jefe del servicio de Anestesiología no es lo más adecuado porque la realización de sedaciones es una competencia directa de los servicios de Anestesiología, ya que es imprescindible que los procedimientos de sedación se ejecuten de forma protocolizada y con los debidos sistemas de control.

No es adecuado que los especialistas que realizan las pruebas endoscópicas y que tienen que estar comprometidos con las tareas muchas veces complejas de la propia prueba, se tengan que estar ocupando también de la sedación profunda.

El jefe del servicio de Anestesiología considera muy importante que cuando se realicen sedaciones profundas esté siempre presente un especialista en anestesiología que asegure la actuación inmediata ante eventualidades o complicaciones.

El problema surge por la falta de profesionales y por las listas de espera, tanto en endoscopias como en anestesiología. Según apuntan los propios especialistas, cuando la Unidad de Endoscopia se puso en contacto con Anestesiología para que se hicieran cargo de las sedaciones, las condiciones eran incompatibles con su lista de espera, así como con la de Anestesiología, que se ven desbordados por el volumen de trabajo en quirófano. Por eso se optó por realizar la técnica de sedación profunda en colaboración con la UCI.

Por otro lado, conviene tener presente que este problema se repite en otros hospitales de nuestra Comunidad Autónoma

Las sociedades científicas proponen la creación de unidades multidisciplinares en las que participen médicos endoscopistas, médicos anesestiólogos, enfermeras y MIR y que se elaboren protocolos de actuación conjunta.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aumentar las plantillas del Servicio de Anestesiología en el Complejo Asistencial de Salamanca y en aquellos otros hospitales en los que así mismo se precise, para disminuir las listas de espera y dar completa cobertura a las necesidades que precisan las sedaciones fuera de quirófano, por ser competencia directa de esta especialidad.

2.- Crear Unidades Multidisciplinares en aquellos servicios en los que se precise la sedación fuera del quirófano para realizar pruebas médicas, como las endoscopias, y elaborar protocolos de actuación conjunta.

Valladolid, 3 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos